puesto à otro semexante el q. dize suplica à este Ayun
tamiento lo escuse de la Concurrenzia à dha Casa teatro
y providenzie quanto estime combeniente en el asunto
en que tanto se interesa el onor y decoro de sus Capitu
lares, poniendolo en notizia del Sr. Correxor. Y la
Ciudad deseando enterar à su señoria de este suzeso, y
que con su presidenzia se resolviese en este impor
tante negozio = Acordo q. teniendo cumplido efecto
lo determinado en este Cavildo hasta aqui con la
Rexenzia del Sr. Dn. Fran.co Antonio Sandoval
vaxase el presente Srio. Dn. Diego Antonio Calle
xas à suplicar à dho Sr. Correxor. subiese à esta Sala:
Y habiendolo executado, volvio con la respuesta q.e
su señoria se hallaba gravemente ocupado en la
ora, con el despacho de la Posta, en asunto de grave
dad del R.l servizio; Mas con todo, si lo fuese
perteneziente à el, ò al benefizio del Publico
lo que se haya de tratar, antepondra su señoria
à estos dos Objetos su ocupazion: Y la Ciudad en
intelixenzia de dha respuesta, suspendio
el negozio y lo dexo en este Estado.